



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

30 JUN 2023

ANGOL,

001395

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 309 de fecha 23 de Junio de 2023, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 18 de fecha 20.06.2023, se aprobó entregar aporte al Club Deportivo Javiera Carrera.

DECRETO:

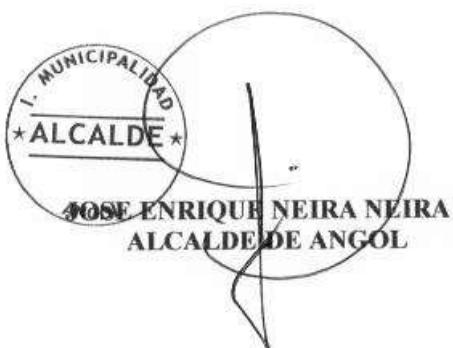
1) Páguese Subvención al **Club Deportivo Javiera Carrera, Rut. 65.241.620-9**, la suma de **\$150.000.-** (Ciento cincuenta mil pesos), para financiar gastos propios del 60 Aniversario de la Organización, tales como la adquisición de reconocimientos a ser entregados a Dirigentes y Jugadores Históricos del Club.

2) Esta institución deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem **24-01-999-006-999**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


I. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO *
MUNICIPAL
ÁLVARO URRÁ MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia